

## Acceso gratuito a tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual, plantea diputado

- La aplicación gratuita de estas pruebas atendería una política pública de carácter preventivo, afirma Ramón Díaz Ávila.

La Mesa Directiva de la LXVI Legislatura turnó a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia la iniciativa presentada por el diputado Ramón Díaz Ávila que reformaría el artículo 59 y las fracciones I, II, III y IV de la Ley de Salud del Estado de Veracruz.

En la iniciativa se propone que la prueba de tamiz básico, aplicada actualmente a los recién nacidos, sea ampliada, a fin de detectar condiciones perjudiciales para su desarrollo a corto, mediano o largo plazo.

En este sentido, el legislador afirmó que esta prueba de tamiz ampliado, “debería ser aplicada gratuitamente a todos los recién nacidos, incluso los aparentemente sanos, pues cobra gran importancia para la salud preventiva, ya que permite identificar de manera pronta y eficaz hasta 76 afecciones, a diferencia del tamiz neonatal básico, prueba aplicada en la actualidad y que detecta hasta seis enfermedades”.

Adicionalmente, se prevé la aplicación de la prueba de tamiz visual y tamiz auditivo, toda vez que la pronta y oportuna detección de condiciones de ésta índole facilitaría proteger el desarrollo de los recién nacidos, advirtiendo su correcta inserción en la sociedad.

“Los primeros años de vida tienden a ser los más importantes para el correcto desarrollo de los niños y niñas, motivo por el cual implementar mecanismos adecuados para el cuidado de la salud será de gran ayuda para que puedan alcanzar su proyecto de vida de manera plena”, subrayó.

El legislador indicó que el Estado tiene la obligación de diseñar y ejecutar acciones que contemplen la protección integral de mujeres embarazadas y personas gestantes, así como de las y los recién nacidos, por su particular condición de vulnerabilidad. “Debe contarse con las disposiciones normativas necesarias que aseguren los servicios públicos de salud en su beneficio y alcanzar la protección integral del binomio materno-infantil”, añadió.

Finalmente, aseveró que la propuesta atiende a una política pública de carácter preventivo, capaz de disminuir los índices de mortalidad infantil.

Se adhirieron a la propuesta las diputadas Ana Miriam Férraez, Lourdes Juárez Lara, Cecilia Guevara Guembe, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Margarita Corro Mendoza, Citlali Medellín Careaga, Tania María Cruz Mejía, Ruth Callejas Roldán y Maribel Ramírez Topete y los legisladores Marco Antonio Martínez Amador, Luis Antonio Luna Rosales, Luis Ronaldo Zárate Díaz, Juan Enrique Santos Mendoza, José Luis Tehuintle Xocua, Othón Hernández Candanedo y Hugo González Saavedra, además de las y los integrantes de los Grupos Legislativos del PRI y PAN.

**#-#-#-#**

